

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Notas de actualidad

El Congreso de Patronos, celebrado en Barcelona, ha adoptado el trascendental acuerdo de declarar el lock out, en vista de la grave situación por que atraviesa Cataluña, y que se va extendiendo a otras regiones españolas, debido a las exigencias sindicalistas y a la indefensión de la clase patronal por parte del Gobierno.

Como era de esperar, el mencionado acuerdo ha producido una gran sensación en todas partes, pues significa el cierre del grandísimo número de fábricas y talleres y el desamparo de millones de obreros, que sufrirán las consecuencias de las famosísimas compensaciones y salidas de los establecimientos del sindicalismo rojo.

Los obreros pertenecientes a la Casa del Pueblo de Cartagena, que habían declarado que no eran partidarios de los procedimientos que en Barcelona y otras poblaciones siguen dominando, y mucho menos de los orímenes, pues está en desacuerdo el socialismo con el terrorismo.

Añaden los socialistas madrileños. «Ahora, ante la actitud de los patronos, nosotros no podemos pagar las consecuencias, puesto que no hemos contribuido ni tenemos la culpa de que el gobierno haya dado lugar de favor a los sindicalistas contra los patronos».

Creemos que ante el lock out se reunirá la Casa del Pueblo, y como ésta se halla desligada del sindicalismo, tomará sus acuerdos por separado, pues no quiere pagar culpas ajenas.

Contra el acuerdo tomado por los patronos con las determinaciones de nuestros gobernantes, de levantar la suspensión de las garantías constitucionales, precisamente los instantes en que una crisis importantísima de la vida española, la que representa uno de los principales nervios de la riqueza pública, adopta la resolución gravísima de cerrar sus establecimientos, fundándose en que peligran sus vidas y hacen las, contesta el gobierno con firmeza, pretendiendo dar la sensación de que en España es viva en el mejor de los mundos. Verdaderamente, la actitud del gobierno es incomprensible.

Bien desde no hace muchos días el señor Maura que el actual gobierno no actúa con arreglo a los principios del partido conservador, sea que esto signifique que lo que se quiere sea una represión contra las demandas del proletariado, que si son justas, deben ser atendidas; pero si ellas van mezcladas con fines de destrucción y ruina, no pueden en manera alguna ser respetadas por nadie.

En estos momentos difíciles, y con la inoportunidad que es nota característica de una situación política, don Melquíades Álvarez, entonces un hito de elabam a la gobierno del señor Sánchez de Toca por sus procedimientos liberales de los problemas de carácter social.

Ello constituye todo un comentario a la labor del actual presidente del Consejo de ministros y de su lugarteniente señor Burgos y Maza.

Los telegramas que se reciben de Rusia dan cuenta de la situación de San Petersburgo es desesperada, y que de un momento a otro se espera la entrada en la ciudad de las fuerzas aliadas. Si que se haya podido ocurrir todavía se dice que ha sido capturado el Estado Mayor de Trótski.

De Sociedad

Letras de luto

En la iglesia de San Antonio Abad, se celebró hoy una misa de requiem por el desecano eterno del alma de la virtuosa señora Adela Zembrano Jordán, presidenta que fué durante muchos años de la Asociación de Hijas de María del Asilo de San Vicente de Paul.

Desocano en paz y a sus padres y hermanos retribuir, la expresión de nuestro más sentido pésame.

El II Congreso Patronal

Conclusiones

(Continuación)

Asimismo respecto a la jornada mercantil, el II Congreso Patronal de Barcelona, ha adoptado las siguientes conclusiones:

1.º Que para la dependencia mercantil del comercio a toda hora, la actual ley de jornada mercantil, es insuficiente.

2.º Que se permitan, teniendo en cuenta que dispone la mencionada ley, los obreros que crean oportunos convenir dependientes y jornaleros.

3.º Que el real decreto limitando el trabajo a ocho horas, no sea en ningún caso aplicable a la dependencia mercantil, teniendo en cuenta la índole de su labor y las particularidades que presenta sus servicios en los establecimientos al detalle de artículos de primera necesidad y los demás comprendidos en la ley de jornada mercantil.

4.º Que en los establecimientos de venta al detalle de artículos de primera necesidad subsista la dependencia interna, siempre que jefes y dependientes así lo convengan.

5.º Reformas de las leyes de huelgas y tribunales de conciliación.—Que se proponga al Gobierno y a las Cortes las oportunas reformas de las leyes de 16 de mayo y 1919 y 27 de abril de 1919 en el sentido de que se han declarado ilícitos las que afectan a los servicios públicos y que todas las demás se ajusten con 15 días de anticipación a la autoridad gubernativa local, con expresión detallada de los motivos y mejoras que se pretenden, para que inmediatamente se reúnan las Comisiones de conciliación a las comisiones del trabajo creadas por real decreto de 11 del actual, si se hacen extensivas a toda la nación y procedan a poner en práctica todos los medios que estimen necesarios para que no lleguen a plantearse la huelga anunciada.

Seguro contra el paro involuntario.

1.º El seguro obrero contra el paro involuntario debe ser obligatorio.

2.º En el seguro deben colaborar patronos y obreros por partes iguales y el Estado con una parte importante contratándose los seguros entre las sociedades legalmente constituidas y el Instituto Nacional de Previsión, que administrará los fondos recaudados.

CONCLUSIONES OBRERAS. LA COMISIÓN DE TRABAJO CREADA POR EL REAL DECRETO DE 11 DE OCTUBRE DE 1919.

1.º El Segundo Congreso Patronal estima plausible las orientaciones determinadas en el real decreto de 11 de octubre de los obreros, de la formación del censo patronal obrero y de la constitución de la Comisión Mixta del Trabajo.

2.º Entiendo de sobra que la imprecisión y vaguedad de algunos artículos de aquella disposición exigen una aclaración y rectificación a fin de no maliciar el objeto del propósito que encierra y a tal efecto deben determinarse el carácter ejecutivo de los laudos que emita la comisión, su obligada intervención en toda suerte de huelgas y conflictos y la responsabilidad por el incumplimiento de sus resoluciones y los límites de sus atribuciones ejecutivas y fiscales.

3.º Debe ser encomendada la confección del censo patronal obrero a las organizaciones de tales elementos legalmente constituidas, como las más adecuadas, para la debida fiscalización de los trámites, designándose en los lugares donde aquella organización sea deficiente delegados competentes para el desempeño de sus funciones.

4.º La designación del presidente de la Comisión del trabajo debe ser función esencial de la misma, pudiendo recaer el nombramiento en persona de su seno o ajena a ella, delegándose a determinados organismos la confección de una terna en caso de obtener empate, decidiendo en definitiva la

suerte en caso de que se llegue a un acuerdo sobre una determinada terna.

REFORMA DE LA LEY DEL JURADO

Conclusión

Que se solicite del gobierno presentarse a las Cortes el correspondiente proyecto de ley, modificando el artículo 2.º de la ley del jurado de 20 de abril de 1888 suprimiendo del mismo las causas por los delitos siguientes: asesinato, homicidio, robo e incendio, a fin de que de dichas causas conozca el Tribunal de Derecho.

Sensacional acuerdo

La Federación Patronal local ha publicado la siguiente nota:

«Consciente de que es el deber de justificar su actitud, reconociendo, en primer término, la gravedad que entra a Justificarse, ante todo, el hecho de que, a pesar del tiempo transcurrido, subsisten, tal vez con mayor intensidad, las huelgas y boicots que originaron la anterior crisis. Pero, además, es tanta la permisiva influencia de una reducida minoría sobre la conducta del propietario, que no encuentra camino mejor, al más radical, sobre todo, para poner coto a tales desmanes que declarar el lock out, a fin de que las clases obreras, primeras víctimas de la situación socialista, conozcan los errores que necesariamente vienen cometiendo por inducción de esos elementos extraños en absoluto a la causa proletaria, que sólo aspiran, bajo la máscara de un apostolado reivindicador, a llevar la hambre y la miseria a los hogares humildes, a desquitar el adelanto social y a ver si sobre la ruina de los pueblos pueden entroncar una dictadura anárquica que les convierta en privilegiados de la fortuna.

Bien conoces esta Federación, y es la primera en lamentarlo, que por efecto del lock out muchos obreros que protestan sordamente de la situación sindicalista, que son por debilidad de carácter engrosados filas de los Sindicatos, y por la misma causa también alimentan las cajas sindicales, sufrirá incoherentes las consecuencias del lock out. Pero los patronos no pueden seguir a los obreros en su debilidad.

La Federación Patronal de Barcelona, al adoptar tan grave resolución, invita a los obreros sensatos a que mediten sobre la funesta influencia de sus acérrimos mandatarios, y adopten frente a la futura ruina de la industria nacional, la actitud decidida y valiente que adopta esta Federación; en el entendido de que serán los primeros beneficiados, pues los patronos están dispuestos a llegar, en su cordialidad y en su amor por la causa de la justicia, hasta donde sus fuerzas y el porvenir de la patria aconsejen.»

Durante el crecimiento de los niños

Los médicos recomiendan

AVENACACAO

a base de fosfatos reconstituyentes

Militares

Del día ocho al diez es esperado en esta ciudad el Excmo. Sr. Capitán General de esta Región, que viene en viaje de inspección.

Para el día 20 del próximo mes de Noviembre tienen que estar terminadas las obras que se efectúan en el local donde han de alojarse las fuerzas del Regimiento de España en Lorca, donde fueron destinadas.

Primera marcha marcharán tres compañías, efectuándose esta probablemente para el día 25.

Postre Ideal

Natillas, crema de limón y Vainilla se preparan con el Postre Ideal. En ultramarinos.

De subsistencias. Hago carta a los

Vienen harinas

El Señor Alcalde ha recibido del señor Gobernador Civil de la provincia los siguientes telegramas:

Gobernador Toleno comunica haber autorizado salida cinco vagones (harina con destino a esta consignada a Joaquín Madrid y Alcarás y Garetá.

Gobernador Oueña comunica haber autorizado salida veinte vagones harinas con destino a esta Ciudad, y el de Alcaeste dos mil cuatrocientos noventa y seis sacos de dicho artículo la mayor parte para esta.

Gobernador Guadalupe participa a Subsecretario Abastecimientos que con esta fecha expide y remite a f bricantes harinas Eusebio Mayo y Cesar Petrov autorizaciones para que con toda actividad facturen seis vagones de harina el primero y otros seis el segundo a olletes Cartagena con signados en telegrama recibido hoy Alcalde dicha Ciudad pues dichos f abricantes se tenían solicitadas autorización alguna, y Gobernador Toledo participa enviar seis vagones a esta Plaza.

Magnesia "Bishop" antiácida efervescente

Venta: Farmacia Ruiz Stengro Cuatro Santos

Contra los tranvías eléctricos

Barrio Peral

La Comisión organizadora de la protesta contra la subida de tarifa de los billetes del tranvía y por el incumplimiento del Reglamento de policía en los coches, nos suplica la inserción del siguiente documento que fué entregado al Alcalde la tarde de la manifestación, como también se dirigieron otros idénticos al Gobernador Civil y Gerente de la Compañía:

AL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

«Reunidos en el Casino Industrial del Barrio de Peral numerosos vecinos de la noche del día 23 del corriente deliberamos sobre los perjuicios que les producen los cambios de horario y subidas de Tarifas realizadas por la Compañía del Tranvía Urbano.

En la reunión se expusieron los muchos motivos de queja que el público tiene con dicha Compañía pues se dá el caso de que a pesar de tratarse de un servicio público jamás ha sido este atendido, faltando abiertamente y a diario las precauciones de higiene y policía.

Otro que esta Compañía no ha sido aun amonestado ni multada por las infracciones que indicamos y tal vez ello sea el principal estímulo que la anima y que la dejan que imponga al público su egoísmo sin atender a los intereses generales que fueron la base de la concesión para ocupar la vía pública.

Por unanimidad se acordó dirigirse a V. S. para hacerle entrega de las siguientes conclusiones e ya realización espera conseguir este Barrio con la ayuda de su autoridad y de la Corporación municipal.

CONCLUSIONES

1.º Restablecimiento de la tarifa que rigió hasta el 19 de este mes.

2.º Que el servicio ordinario comience a las siete de la mañana con 3 coches y no 2, terminando a las nueve y media de la noche.

3.º Pedir a la Alcaldía que impida la instalación de pasajeros de pie en el interior de los coches, ni mayor número de personas en las plataformas de las que indica el Reglamento de Policía.

4.º Exigir a la Compañía que uniformes a sus empleados y que los coches circulen en mejores condiciones respecto a higiene y limpieza,

—El pasado domingo se verificó otra reunión donde se acordaron importantes acuerdos, tales como el dirigirse al Consejo de Administración de la Compañía, instalado en Bélgica con trascendentes peticiones relacionadas con este asunto.

Se está organizando un importante acto que quizá tenga su celebración el día 2 del próximo mes caso de que

OCTUBRE 30 Jueves 1879

Noticias publicadas por "El Eco de Cartagena" en tal día como hoy:

En la mañana de hoy se ha hecho entrega a la comisión de socorros por la sociedad Unión Dramática Mouroy de la cantidad de 2.183 reales, producto líquido de la función que dedicaron a beneficio de las víctimas de la fundación.

Ayer se fué entregado al digno Presidente de la comisión de socorros, organizada en esta ciudad para socorrer a los damnificados, la cantidad de 2.000 pesetas, cantidad que el primer Batallón de Infantería de Marina destinaba para festejos en el día de la bendición de su nueva bandera. Además han sido entregadas 250 por cada batallón.

A tan respetable cantidad hay que añadir un día de haber que depositarán en la Sucursal del Banco de España los señores Jofes y Oficialas, medio día las clases y un real cada individuo de tropa.

para entonces no haya contestado la empresa a esas peticiones. Se repartirá un volante invitando a todos a una manifestación de manifestación.

Corresponsal

D. V.

En San Antón

Por fin los vecinos de este barrio se han dado perfecta cuenta del mal papel que hacían con su silencio a la protesta de los del Barrio de Peral contra el aumento de tarifa en el billete del tranvía eléctrico.

Ha sido bastante que uno solo les haya hecho comprender lo justo de la protesta para que todos, la masa obrera que es la que aquí habita, estén por unanimidad en el acuerdo de que debe protestarse.

Primero se verificará el próximo sábado una reunión en el «Casino» donde el principal acuerdo sería declarar el «boycot» al tranvía cosa que ya vienen haciendo.

La elevación de tarifas no la creamos justificada pues antes, en el furor de la guerra, que era cuando todo costaba en total más caro, la Empresa no elevó el precio, pero ahora, si lo hace.

Quizás se ponga el argumento de haber aumentado 50 céntimos a sus empleados y tener que establecer tres turnos para el servicio, con 1.ª jornada de ocho horas. Con espacio suficiente sería cosa de comenzar hacer cuentas para ver las ganancias que obtienen, pero esto es cosa más interesante y lo haremos después.

Se está organizando un mitin en el Salón-Cine, donde hablarán varios obreros.

M. F.

Corresponsal

En Los Dolores

Tardísimos hemos sido los vecinos de este barrio, en acudir a la protesta a pesar de haber asistido a la manifestación un representante pero a eso vamos hacer eficaces.

Se están organizando varios actos de común acuerdo con los de San Antón y Barrio Peral contra la elevación de tarifas en los billetes del tranvía que constituye un peligro para la propiedad pues muchas familias han abandonado ya este barrio y otras están a punto de hacerlo por la resolución de las autoridades para determinar.

Como el asunto es de los que dan juego, iremos ocupándonos en próximos números.

Corresponsal

Inundación de Cartagena

Postales y retratos de los momentos más interesantes.

Se venden en el «Banco y Negro» Mayor, 18.